

precisando la Cantidad de Escuderos de
por una Expectativa a las sesenta y
quenta Escuderos (Cada uno) Cada uno en
Conformidad que se tiene en dho. poder
El unto por sus dhas. Dignidades: Que para
y admitieron el Reconvato que se hizo por la
fendos Ganaderos con la qualidad que ha
pagan Ciento y diez R. vellon de cada
de Ciento y cinquenta Casacas sin exa
a introducir mas con aporamiento de
de las denunciadas, y Castigada con as
de sus ordenanzas de esta Villa, y que en
determinacion de los haça Bases para
lleuando lo yn. dhas. Bases, para que
Conte y hagan el pago de Contado en
al Mayordomo de Propios: Que al
tiempo Requiere dho. Muestre a los ven
vencimientos, que no han hecho Registro
lo hayan inmediatamente, con aporamiento
que pasado el termino de ocho dias
uanto hecho se denunciaran sus yac
Asimismo disponen sus dhas. que en
cion a que D.º Alonso Avellaneda
las de esta Villa se halla accidentado, y
no puede tener la precisa asistencia, que
requiere para los Enfermos; y que el
el Contrato escrito tiene obligacion

